

à Don Francisco Lopez & Guevara de
dante Título de Taxado & la Ciudad de
Lorca, en lugar de Don Alonso Lopez Te-
xuel, perpetuo por Taxo & heredad, y
con otras calidades y condiciones en
dicho Título declaradas, segun mas lax-
go en él, à que me Refiero, se contiene:
y ahora por parte de nos Dⁿ Agustin
Jimenez, vecino de dicha Ciudad de
Lorca, me ha sido hecha Relación: Que
el referido Don Francisco Lopez & Gue-
vara por Escritura que otorgo en la
misma Ciudad à diez y siete de Mayo
del año proximo pasado, ante Juan
Francisco Flores y Blarquez Escriuano
que fue de ella, se ha vendido à Terro
el referido Oficio, por precio de quatro
mil y quatrocientos Marcos vellon, cuyo
capital, con Redim^o & Tres por ciento
reuer^o satisfacen y pagar al Convento

